Código DANE: 105001017132/ Resolución de Aprobación No 16369 de Noviembre 27 de 2002 y Resolución de Aprobación No 09283 de Noviembre 19 de 2007 . NIT: 811.015.194.8

Resolución Rectoral No: RL- 005

(SEPTIEMBRE 14 DE 2026)

Por medio de la cual se liquida el proceso de selección inferior a 20 smvl y el contrato No: AV- 005

La Rectora de la Institución Educativa Fé y Alegría San José, del Municipio de Medellín, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Ley 715 de 2001 demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020, Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Articulo 7, Ley 537 de 1999 y de conformidad con lo establecido en el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo.

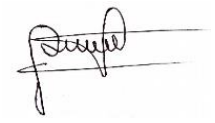
CONSIDERANDO QUE:

La Institución Educativa Fé y Alegría San José ha recibido a plena satisfacción el objeto del proceso de la invitación pública No: AV- 005 Cuyo Objeto era: COMPRA E INSTALACION DE CIRCUITO DE CAMARAS DE SEGURIDAD: DISCO DURO DE 4 TB VS4PURPUTA; DAHUA DVR TRIHIBRIDO 16 CANALES Hdcvi 1080p/tiempo real 960h/ canales adicionales ip 1080p/ 2 hdmi/ P2p 2 MEGAPIXELES; CAMARAS dahua infrarojas HD de alta resolución, Max.30 fps a 2 MP; UPS INTERACTIVA 6 tomas 650 AV; RACK MEDIANO;REFLECTOR DE 400 W DE APOYO A ILUMINACION DE CAMARAS UBICADAS EN CANCHA PRINCIPAL, ZONA VERDE TRASERA Y PARQUE INFANTIL, PANEL SOLAR DE 400W DE APOYO A ILUMINACION DE CAMARAS UBICADAS EN CANCHA PRINCIPAL, ZONA VERDE TRASERA Y PARQUE INFANTIL, CABLE UTP CAT 5 100% COBRE PARAEXTERIOR; FUENTE DEL PODER 12V;VIDEO BALUM,BORNERA; TOMA AEREO PLASTICO;CAJA PLASTICA HERMETICA 10*10*8; VARIOS (TORNILLERIA, GRAPAS, UNIONES, TERMINALES, EMPALMADORES,CORAZA, AMARRAS ETC); SOPORTE TV 32 ¨´; MONITOR 32´´; MANO DEOBRA E INSTALACION DE CIRCUITO DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LOS SALONES DE CLASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SAN JOSE

RESUELVE

Artículo Primero: Liquidar el Contrato suscrito con YASEF FERRARO representante legal de DISTRIYASEF identificado con C.C.71.743.788/NIT71.743.788-1, por un valor de $11.646.000 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ML),debido al vencimiento de los términos del Contrato

Notifíquese y Cúmplase



Ana Delía Cárdenas Guarín
Rectora